

Boletín núm. 04

Ciudad de México, 2 de febrero de 2021

Actualización en la funcionalidad de la aplicación móvil (app) Activa NI

Se hace referencia a los *Lineamientos con las especificaciones tecnológicas para realizar el despacho aduanero de mercancías con dispositivo tecnológico o Documento de Operación para el Despacho Aduanero*, específicamente a la fracción IV. Esquema general, inciso j que señalan:

En el caso de operaciones conforme a la regla 2.4.11 previo a la activación del MSA, se deberá seleccionar en la aplicación móvil el número de integración de la operación que se presentará a activar MSA. Cuando no se realice dicha selección y se presente el gafete ante el módulo de MSA, el sistema considera la última operación transmitida.

Al respecto, se hace de su conocimiento que se actualizó la funcionalidad de la app Activa NI, para que el sistema ya no seleccione la última operación transmitida, por lo que es importante que las personas autorizadas para realizar el despacho aduanero de las mercancías seleccionen del número de integración de la operación que se presentará a la activación del Mecanismo de Selección Automatizado (MSA) en los carriles de carga y peatonal que cuenten con los componentes para la lectura del dispositivo tecnológico (Gafete Único de Identificación) del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA).

Es importante precisar que, dicha funcionalidad se liberará a nivel nacional el **8 de febrero**, por lo que a partir de la citada fecha en caso de que no se realice el proceso de selección y se presente el GUI ante el módulo de MSA, el sistema no considerará ninguna operación y no se activará el MSA.

A la brevedad se realizará la actualización correspondiente a dichos lineamientos, al tenor de lo siguiente:

En el caso de operaciones conforme a la regla 2.4.11 previo a la activación del MSA, se deberá seleccionar en la aplicación móvil el número de integración de la operación que se presentará a activar MSA. Cuando no se realice dicha selección y se presente el gafete unico de identificación ante el módulo de MSA, el sistema no considerará ninguna operación y no se activará el MSA.

Para cualquier duda o comentario, escribir a: maria.lopez@sat.gob.mx, claudia.rios@sat.gob.mx y ramses.rojash@sat.gob.mx.

La información registrada en el presente boletín no tiene vigencia.